

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, ocho (8) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2016-00045-00
DEMANDANTE : CARLOS ARTURO POSADA BOLÍVAR
DEMANDADO : FRANCISCO ANTONIO GIRALDO LLANO Y OTRO

Auto S. # 118-2021

Dentro del proceso referenciado anteriormente, se dispone agregar al expediente el Despacho comisorio No. 004 del 13 de febrero del 2020 **SIN DILIGENCIAR** y, el mismo, se pone en conocimiento de las partes para los efectos establecidos en el art. 40 del CGP; con la advertencia que la causal de no efectuar el encargo fue por solicitud expresa de la parte interesada en virtud a una posible suspensión del proceso, la cual, no ha sido arimada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

